INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014
Construcción de Empedrado Basáltico – Barrio San Miguel de Fuerte Olimpo

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital Departamental de Alto Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Julio Cesar Vera, Administrador y Alcides Hellman Galeano, Encargado de la UOC de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2014 para la "Construcción de Empedrado Basáltico en el Barrio San Miguel de la Ciudad de Fuerte Olimpo", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2014 para la "Construcción de Empedrado Basáltico en el Barrio San Miguel de la Ciudad de Fuerte Olimpo".
- Expediente de llamado Nº 317323
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 275939
- Empresas invitadas:
  1. Empresa ING. JUAN GONZALEZ ENCISO
  2. Empresa ING. RAINER LUIS ROJAS
  3. Empresa A.R. CONSULTORES & ASOCIADOS

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 02 de Julio de 2014.

En el acto de apertura se presentaron 3 oferentes en el siguiente orden:

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1 A.R. CONSULTORES & ASOCIADOS	126.999.188.-
2	Oferta 2. CONSTRUTEC INGENIERIA	127.674.375.-
3	Oferta 3. CONSTRUCTORA MIGUEL ANGEL MONGES	129.181.250.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que todos los Oferentes cumplen con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios de cada oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma A.R. CONSULTORES & ASOCIADOS, ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma A.R. CONSULTORES & ASOCIADOS, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2014 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BASALTICO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO".

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **A.R. CONSULTORES & ASOCIADOS,** y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

Alto Paraguay

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS
PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BASALTICO
TRAMO: CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA
LOCALIDAD: FUERTE OLIMPO – ALTO PARAGUAY

ITEM	Código Catálogo	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA incluido)	P. TOTAL (IVA incluido)
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BASALTICO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE FUERTE OLIMPO.	GL	1	126.999.188.-	126.999.188.-
		TOTAL:			**126.999.188.-**	**126.999.188.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2010 2015 Alto Paraguay

Julio Cesar Vera D.
Administrador

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2010 2015 DPTO. U.O.C. Alto Paraguay

Alcides Hellman Galeano
Encargado de UOC